ELECTROBAN

Complemento del Prospecto de la Serie 6 (seis) del Programa de Emisión Global G11 de Bonos de ELECTROBAN S.A.E.C.A.

INDICE

Portada.....2

Declaración del Representante Legal de ELECTROBAN S.A.E.C.A 3

Leyenda para el inversionista.....4

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:.....5

Parte II. Información sobre la Serie:.....6

KARIM HAMZA DAMANI CHAPARRO
Firmado digitalmente por KARIM HAMZA DAMANI CHAPARRO
Fecha: 2026.10.07 11:21:45 -03'00'

HAMZA DAMANI
PRESIDENTE

ANDREA BEATRIZ BENITEZ ARRUA
Firmado digitalmente por ANDREA BEATRIZ BENITEZ ARRUA
Fecha: 2026.10.07 11:36:00 -03'00'

ANDREA BENITEZ
DIRECTOR TITULAR

PROSPECTO DE LA SERIE 6 (seis) DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS G11.

ELECTROBAN

SERIE 6 (seis) del Programa de Emisión Global de Bonos G11.

Monto de la serie y moneda: Gs. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones).
Monto del programa y moneda: Gs. 240.000.000.000.- (guaraníes doscientos cuarenta mil millones).

Registrado según certificado de registro de la SIV-BCP N.º PEG_11_12052026.
Registrado según certificado de registro de CAVAPY S.A. N.º 104/26 de fecha 19/05/2026.

Asunción - Paraguay

06 de octubre 2026

HAMZA DAMANI
PRESIDENTE

ANDREA BENITEZ
DIRECTOR TITULAR

"Serie 6 (Seis) inscripta según certificado de registro CAVAPY Nº _____/26 de fecha ____ de octubre del 2026"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora. La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de ELECTROBAN S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes. La Superintendencia de Valores y la Caja de Valores del Paraguay no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos.

La circunstancia que esta serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de ELECTROBAN S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Octubre 2026.

_____	_____
HAMZA DAMANI	ANDREA BENITEZ
PRESIDENTE	DIRECTOR TITULAR

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Caja de Valores del Paraguay S.A., UENO Casa de bolsa y Electroban S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

ELECTROBAN S.A.E.C.A.
Dirección: Ruta Francisco Solano López (Ex Acceso Sur) Esquina Francisco Vergara
Teléfono: 021 519 3000
Correo electrónico: info@electroban.com.py
Web: www.electroban.com.py

UENO Casa de Bolsa S.A.
Dirección: Avda. Santa Teresa N° 1827 esq. Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado. Torres del Paseo, Torre 1, Piso 1, Asunción, Paraguay
Tel: 0981 773 319
Correo electrónico: uenocbsa@uenocasadebolsa.com.py
Web: www.uenocasadebolsa.com.py

Caja de Valores del Paraguay S.A.
Dirección: Av. Aviadores del Chaco 2351 – Asunción, Paraguay
Teléfono: +595 21 728 8685
Correo Electrónico: bolsa@bolsadevalores.com.py
Web: www.bolsadevalores.com.py

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos – Asunción, Paraguay
Teléfono: +595 21 619 2988
Correo Electrónico: mesiv@bcp.gov.py
Web: https://siv.bcp.gov.py

HAMZA DAMANI
PRESIDENTE

ANDREA BENITEZ
DIRECTOR TITULAR

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: G11 de ELECTROBAN S.A.E.C.A.
2. Moneda: guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: Gs. 240.000.000.000.- (guaraníes doscientos cuarenta mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: Gs. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones).
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 1.825 a 3650 días (5 a 10 años).
7. Certificado de Registro y fecha de aprobación de la SIV-BCP: N.º PEG_11_12052026.
8. Resolución y fecha de registro en la CAVAPY: Nº ____ de fecha ___ de octubre del 2026.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Interno Operativo General. Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Caja de Valores del Paraguay S.A. y quedará depositado en la CAVAPY quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Caja de Valores del Paraguay S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el Reglamento Interno Operativo General.
11. Agente Organizador y Colocador: Ueno Casa de Bolsa
12. Representante de Obligacionistas: Mersan Abogados S.R.L., según Acta de Directorio Nº 1236 de fecha 05 de marzo de 2026 con las facultades previstas en la Ley 7572/25 del Mercado de Valores, en el Código Civil, y en la Res. 35/23 de la SIV-BCP. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
13. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el artículo 82 la Ley 7572/25 del Mercado de Valores. El Directorio de Electroban S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más series del Programa de Emisión Global la posibilidad de realizar rescates anticipados, parciales o totales, de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la sociedad, tomando como base la fecha de la resolución de la CAVAPY, a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Superintendencia de Valores. En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrá en cuenta las siguientes condiciones: Precio: a la par. Monto: Monto total de la Serie a ser rescatada.
14. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
15. Garantía: Garantía Común.
16. Calificación de riesgo:

ELECTROBAN S.A.E.C.A.		
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL: G11	MONTO MÁXIMO: Gs. 240.000.000.000	PLAZO MÁXIMO: 10 AÑOS
PEG G11	**DIC-2025**	BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
CATEGORÍA	***py*BBB**	
TENDENCIA	**Fuerte (+)**	

HAMZA DAMANI
PRESIDENTE

ANDREA BENITEZ
DIRECTOR TITULAR

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 6 (seis).

2. Moneda: guaraníes.

3. Aprobación de la emisión de la Serie 6 (seis) por parte de la sociedad: Acta de Directorio Nº 1282 de fecha 05 / 10 / 2026.

4. Certificado de del registro de la serie CAVAPY: Nº _____ de fecha _____/10/2026.

5. Monto de la emisión: Gs. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones).

6. Valor nominal de los títulos o corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (guaraníes un millón).

7. Tasa de interés: 13,00 % anual.

8. Plazo de vencimiento: 5 años (1.824 días).

9. Plazo de colocación: Reglamento Interno Operativo General.

10. Pago de capital: 13/10/2031 - Gs. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones)

11. Pagos de Intereses:

Nro. Cupón	Vencimiento	Días	Interés por corte	Interés Total	Nro. Cupón	Vencimiento	Días	Interés por corte	Interés Total
Pago 1	sábado, 14 de noviembre de 2026	30	10.685	53.424.658	Pago 31	lunes, 14 de mayo de 2029	30	10.685	53.424.658
Pago 2	lunes, 14 de diciembre de 2026	30	10.685	53.424.658	Pago 32	jueves, 14 de junio de 2029	31	11.041	55.205.479
Pago 3	jueves, 14 de enero de 2027	31	11.041	55.205.479	Pago 33	sábado, 14 de julio de 2029	30	10.685	53.424.658
Pago 4	domingo, 14 de febrero de 2027	31	11.041	55.205.479	Pago 34	martes, 14 de agosto de 2029	31	11.041	55.205.479
Pago 5	domingo, 14 de marzo de 2027	28	9.973	49.863.014	Pago 35	viernes, 14 de septiembre de 2029	31	11.041	55.205.479
Pago 6	miércoles, 14 de abril de 2027	31	11.041	55.205.479	Pago 36	domingo, 14 de octubre de 2029	30	10.685	53.424.658
Pago 7	viernes, 14 de mayo de 2027	30	10.685	53.424.658	Pago 37	miércoles, 14 de noviembre de 2029	31	11.041	55.205.479
Pago 8	lunes, 14 de junio de 2027	31	11.041	55.205.479	Pago 38	viernes, 14 de diciembre de 2029	30	10.685	53.424.658
Pago 9	miércoles, 14 de julio de 2027	30	10.685	53.424.658	Pago 39	lunes, 14 de enero de 2030	31	11.041	55.205.479
Pago 10	sábado, 14 de agosto de 2027	31	11.041	55.205.479	Pago 40	jueves, 14 de febrero de 2030	31	11.041	55.205.479
Pago 11	martes, 14 de septiembre de 2027	31	11.041	55.205.479	Pago 41	jueves, 14 de marzo de 2030	28	9.973	49.863.014
Pago 12	jueves, 14 de octubre de 2027	30	10.685	53.424.658	Pago 42	domingo, 14 de abril de 2030	31	11.041	55.205.479
Pago 13	domingo, 14 de noviembre de 2027	31	11.041	55.205.479	Pago 43	martes, 14 de mayo de 2030	30	10.685	53.424.658
Pago 14	martes, 14 de diciembre de 2027	30	10.685	53.424.658	Pago 44	viernes, 14 de junio de 2030	31	11.041	55.205.479
Pago 15	viernes, 14 de enero de 2028	31	11.041	55.205.479	Pago 45	domingo, 14 de julio de 2030	30	10.685	53.424.658
Pago 16	lunes, 14 de febrero de 2028	31	11.041	55.205.479	Pago 46	miércoles, 14 de agosto de 2030	31	11.041	55.205.479
Pago 17	martes, 14 de marzo de 2028	29	10.329	51.643.836	Pago 47	sábado, 14 de septiembre de 2030	31	11.041	55.205.479
Pago 18	viernes, 14 de abril de 2028	31	11.041	55.205.479	Pago 48	lunes, 14 de octubre de 2030	30	10.685	53.424.658
Pago 19	domingo, 14 de mayo de 2028	30	10.685	53.424.658	Pago 49	jueves, 14 de noviembre de 2030	31	11.041	55.205.479
Pago 20	miércoles, 14 de junio de 2028	31	11.041	55.205.479	Pago 50	sábado, 14 de diciembre de 2030	30	10.685	53.424.658
Pago 21	viernes, 14 de julio de 2028	30	10.685	53.424.658	Pago 51	martes, 14 de enero de 2031	31	11.041	55.205.479
Pago 22	lunes, 14 de agosto de 2028	31	11.041	55.205.479	Pago 52	viernes, 14 de febrero de 2031	31	11.041	55.205.479
Pago 23	jueves, 14 de septiembre de 2028	31	11.041	55.205.479	Pago 53	viernes, 14 de marzo de 2031	28	9.973	49.863.014
Pago 24	sábado, 14 de octubre de 2028	30	10.685	53.424.658	Pago 54	lunes, 14 de abril de 2031	31	11.041	55.205.479
Pago 25	martes, 14 de noviembre de 2028	31	11.041	55.205.479	Pago 55	miércoles, 14 de mayo de 2031	30	10.685	53.424.658
Pago 26	jueves, 14 de diciembre de 2028	30	10.685	53.424.658	Pago 56	sábado, 14 de junio de 2031	31	11.041	55.205.479
Pago 27	domingo, 14 de enero de 2029	31	11.041	55.205.479	Pago 57	lunes, 14 de julio de 2031	30	10.685	53.424.658
Pago 28	miércoles, 14 de febrero de 2029	31	11.041	55.205.479	Pago 58	jueves, 14 de agosto de 2031	31	11.041	55.205.479
Pago 29	miércoles, 14 de marzo de 2029	28	9.973	49.863.014	Pago 59	domingo, 14 de septiembre de 2031	31	11.041	55.205.479
Pago 30	sábado, 14 de abril de 2029	31	11.041	55.205.479	Pago 60	lunes, 13 de octubre de 2031	29	10.329	51.643.836

12. Garantía: Garantía común.

13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos serán destinados entre el 90% para reestructuración de deuda financiera corto plazo y entre el 10% para capital operativo.

KARIM HAMZA DAMANI CHAPARRO
Firmado digitalmente por KARIM HAMZA DAMANI CHAPARRO
Fecha: 2026.10.07 11:22:51 -03'00'

HAMZA DAMANI
PRESIDENTE

ANDREA BEATRIZ BENITEZ ARRUA
Firmado digitalmente por ANDREA BEATRIZ BENITEZ ARRUA
Fecha: 2026.10.07 11:36:17 -03'00'

ANDREA BENITEZ
DIRECTOR TITULAR